

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2250

Número de Repertorio: 5252

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2250 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306299767	BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA	COMPRADOR
1391879245001	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1195320000	81902	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1195319000	81901	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1195318000	81900	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 25 agosto 2023

Fecha generación: viernes, 25 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 9 2 0 1 0 G D W C N T





Factura: 002-002-000060494



20231308004P01563

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308004P01563					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2023, (15:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391879245001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUISA ARIANNA REYES PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306299767	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		41580.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

10/10/10

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
CRISTALAZUL S.A.; A FAVOR DE LA SEÑORA
JESSICA SUSANA BRIONES CHIQUITO. CUANTIA:
CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA
DOLARES AMERICANOS 00/100, (\$41.580,00).- DI
DOS COPIAS.-.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedor, la Compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., representada por la compañía OCEAN SIDE BUSINESS CONSULTING OCEANCONSULTING S.A.S. y ésta a su vez representada por su Gerente General, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan a la presente como habilitantes; y por otra parte en calidad de Compradora, la señora JESSICA SUSANA BRIONES CHIQUITO, de estado civil casada con el señor Luis Alberto Veliz Cedeño, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del

Felipe Ernesto Martínez Vera
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente
2 contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente
3 escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y
4 entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que
5 es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
7 COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se
8 expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al
9 otorgamiento del presente contrato comparecen por una parte, la
10 compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., con su domicilio legal en
11 la provincia de Manabí, Manta, Urbanización Playa Alta, con RUC uno
12 tres nueve uno ocho siete nueve dos cuatro cinco cero cero uno
13 (1391879245001), debidamente representada por su Gerente General y
14 por tal Representante Legal, la compañía OCEAN SIDE BUSINESS
15 CONSULTING OCEANCONSULTING S.A.S., y ésta a su vez, por su
16 Gerente General, la señora Luisa Arianna Reyes Ponce, conforme consta
17 de los nombramientos que en copias se adjuntan como habilitantes, a
18 quien para efectos de este contrato, se le denominará como EL
19 VENDEDOR; y, por otra parte, comparece la señora JESSICA SUSANA
20 BRIONES CHIQUITO, con cedula de ciudadanía uno tres cero seis dos
21 nueve nueve siete seis siete (1306299767), mayor de edad, ecuatoriana,
22 de estado civil casada con el señor Luis Alberto Veliz Cedeño, por sus
23 propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se
24 le denominará como EL COMPRADOR; y, a quienes en conjunto, se les
25 denominará como "LAS PARTES". Los comparecientes libre y
26 voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura de
27 compraventa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** DOS PUNTO UNO. Con
28 fecha diez de marzo del año dos mil veintidós, se otorgó la escritura


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 publica en la Notaría Cuarta del cantón Manta, legalmente inscrita en
2 el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día dieciocho de abril
3 del año dos mil veintidós, consta la compraventa otorgada por la
4 compañía BONARTEC S.A. a favor de la compañía INMOBILIARIA
5 CRISTALAZUL S.A., sobre el lote de terreno ubicado en el Sitio San
6 Juan de la Parroquia y Cantón Manta. Medidas y linderos anteriores;
7 NORTE: Oswaldo López en treinta y dos metros rumbo $76^{\circ}00'$ E,
8 Trescientos setenta y cuatro metros, rumbo N. $39^{\circ}50'$ E, y Trescientos
9 treinta y cinco metros, rumbo N. $70^{\circ}30'$ E. SUR: Serafín Santana en
10 ciento sesenta y siete metros, rumbo N. $83^{\circ}30'$ W, Manuel Mera en
11 Trescientos cincuenta y siete metros rumbo N. ESTE: Pedro Reyes y
12 Juan Reyes en cuatrocientos cuarenta y siete metros, rumbo S. $4^{\circ}19'$
13 E, y cuatrocientos dieciocho metros, rumbo S. $21^{\circ}00'$ W. OESTE:
14 Juan Reyes Delgado, en doscientos diecinueve metros rumbo N. $0^{\circ}30'$
15 E, camino público al medio. MEDIDAS ACTUALES. Mediante
16 aprobación de subdivisión No. 321-1750, emitida por la Dirección de
17 Planificación del Municipio de Manta, de fecha Manta, septiembre 7
18 del 2007, tiene un área total sobrante que tiene las siguientes medidas
19 y linderos. Lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan de la
20 Parroquia y Cantón Manta: FRENTE: 219,00m - Sr. Juan Reyes
21 Delgado, camino público al medio; ATRÁS 167,00m - Sr. Serafín
22 Santana; COSTADO DERECHO: Inicia desde el lindero del frente (Sr.
23 Juan Reyes Delgado, camino público al medio) hacia la parte de atrás
24 del terreno (ángulo interno de $65,76^{\circ}$) en una longitud de 298,58m
25 desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás (ángulo
26 interno de $146,34^{\circ}$) en una longitud de 349,08m y lindera con el Sr.
27 Leonardo Cárdenas Andrade; COSTADO IZQUIERDO: 357,00m - Sr.
28 Manuel Mera. Con UN ÁREA TOTAL DE 91.528,00M². DOS PUNTO

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 DOS. Con fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, se
2 otorgó la providencia emitida por el GOBIERNO AUTONOMO
3 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, legalmente
4 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día primero
5 de noviembre del año dos mil veintidós, de la cual consta:
6 RESOLUCIÓN. Mediante Resolución Ejecutiva Nro. MTA guion dos mil
7 veintidós guion ALC guion uno ocho ocho (MTA-2022-ALC-188), de
8 fecha Manta, veintiuno de octubre del dos mil veintidós; se aprueba el
9 proyecto definitivo de la Urbanización “Cristal Azul Cuatro” el cual se
10 encuentra ubicado en el Sitio San Juan, de la Parroquia y cantón
11 Manta, con clave catastral cinco guion cero dos guion cero uno guion
12 trece guion cero cero cero (5-02-01-13-000), que cumple con los
13 requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización
14 Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de
15 Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón
16 Manta, según el informe técnico No. MTA guion DDPTOFI guion uno
17 nueve uno cero dos cero dos dos tres dos dos (MTA-DDPTOFI-
18 191020222322) de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintidós,
19 suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loor, Director de
20 Planificación Territorial, el cual forma parte integrante de la presente
21 resolución. DOS PUNTO TRES. Con fecha diecinueve de diciembre del
22 año dos mil veintidós, se otorgó la escritura pública en la Notaría
23 Cuarta del cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la
24 Propiedad del mismo cantón el día veintitrés de diciembre del año dos
25 mil veintidós, de la cual consta la PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS:
26 RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA guion dos mil veintidós guion ALC
27 guion uno ocho ocho (MTA-2022-ALC-188) de fecha veintiuno de
28 octubre del dos mil veintidós. Proyecto definitivo de la Urbanización

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 “Cristal Azul Cuatro”, el cual se encuentra ubicado en el Sitio San
2 Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. cinco
3 guion cero dos guion cero uno guion trece guion cero cero cero (5-02-
4 01-13-000), que cumple con los requisitos establecidos en el Código
5 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y
6 la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo
7 en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA guion DDPTOFI
8 guion uno nueve uno cero dos cero dos dos tres dos dos (MTA-
9 DDPTOFI-191020222322) de fecha diecinueve de octubre de dos mil
10 veintidós, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loor,
11 Director de Planificación Territorial, el cual forma parte integrante de
12 la presente resolución. El promotor/urbanizador deberá entregar los
13 lotes en garantía: MACROLOTE UNO: Área Total: dos mil doscientos
14 cuarenta y ocho coma once metros cuadrados (2.248,11 m²);
15 MACROLOTE DOS: Área Total: dos mil setenta y seis coma tres cuatro
16 seis metros cuadrados (2.076,346 m²); MACROLOTE TRES: Área Total:
17 tres mil setecientos treinta y ocho coma quince metros cuadrados
18 (3.738,15 m²); MACROLOTE CINCO: Área Total: seis mil novecientos
19 veinticinco coma veintidós metros cuadrados (6.925,22 m²). ÁREA
20 TOTAL EN GARANTÍA (MACROLOTES UNO, DOS, TRES, CINCO) =
21 catorce mil novecientos ochenta y siete coma ocho nueve un metros
22 cuadrados (14.987,891m²), corresponde al veinticinco punto
23 veintinueve por ciento (25.29%), del área neta vendible cincuenta y
24 nueve mil doscientos cincuenta y siete coma ochenta y tres metros
25 cuadrados ((59.257,83m²) sobre el área útil); esto, para garantizar el
26 cumplimiento de las obras comunales, vías internas y demás servicios
27 de infraestructura, de acuerdo con los presupuestos de obra
28 presentados y avalados, conforme al oficio No. MTA guion DDPTOFI


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 guion uno nueve uno cero dos cero dos dos dos tres dos dos (MTA-
2 DDPTOFI-191020222322) de fecha diecinueve de octubre de dos mil
3 veintidos, suscrito por e l Ing. Fernando Javier Zambrano Loor,
4 Director de Planificación Territorial. DOS PUNTO CUATRO. La
5 compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A. es propietaria de los lotes
6 de terreno signados como L GUION CERO DOS (L-02), L GUION CERO
7 TRES (L-03) y L GUION CERO CUATRO (L-04), ubicados en el Sitio San
8 Juan de la parroquia Manta, cantón Manta, cuyos linderos singulares
9 son los siguientes: LOTE L GUION CERO DOS (L-02): FRENTE: en diez
10 metros (10.00 m), lindera con calle Avenida Seis; ATRÁS: en diez
11 metros (10.00 m), lindera con lote K guion Catorce (K-14); DERECHO:
12 en dieciocho metros (18.00 m), lindera con Lote L guion Cero Tres (L-
13 03); IZQUIERDO: en dieciocho metros (18.00 m), lindera con Lote L
14 guion Cero Uno (L-01); SUPERFICIE TOTAL: ciento ochenta metros
15 cuadrados (180.00 m²). LOTE L GUION CERO TRES (L-03): FRENTE:
16 en diez metros (10.00 m), lindera con calle Avenida Seis; ATRÁS: en
17 diez metros (10.00 m), lindera con lote K guion Cero Tres (K-13);
18 DERECHO: en dieciocho metros (18.00 m), lindera con Lote L guion
19 Cero Cuatro (L-04); IZQUIERDO: en dieciocho metros (18.00 m),
20 lindera con Lote L guion Cero Dos (L-02); SUPERFICIE TOTAL: ciento
21 ochenta metros cuadrados (180.00m²). LOTE L GUION CERO CUATRO
22 (L-04): FRENTE: en diez metros (10.00 m), lindera con calle Avenida
23 Seis; ATRÁS: en diez metros (10.00 m), lindera con lote K guion Doce
24 (K-12); DERECHO: en dieciocho metros (18.00 m), lindera con Lote L
25 guion Cero Cinco (L-05); IZQUIERDO: en dieciocho metros (18.00 m),
26 lindera con Lote L guion Cero Tres (L-03); SUPERFICIE TOTAL: ciento
27 ochenta metros cuadrados (180.00m²). **TERCERA.- COMPRAVENTA:**
28 En virtud de los antecedentes expuestos, la compañía INMOBILIARIA

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 CRISTALAZUL S.A., debidamente representada por su Gerente General
2 y por tal Representante Legal, la compañía OCEAN SIDE BUSINESS
3 CONSULTING OCEANCONSULTING S.A.S., y ésta a su vez, por su
4 Gerente General, la señora Luisa Arianna Reyes Ponce, debidamente
5 autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de
6 Accionistas, conforme al documento que se adjunta, da en venta y
7 perpetua enajenación a favor de la señora JESSICA SUSANA BRIONES
8 CHIQUITO, por solicitud expresa del señor Miguel Sancán Moreira,
9 conforme consta de la carta enviada con fecha seis de julio del año dos
10 mil veintitrés; los lotes de terreno signados como L GUION CERO DOS
11 (L-02), L GUION CERO TRES (L-03) y L GUION CERO CUATRO (L-04),
12 ubicados en la Urbanización "CRISTAL AZUL CUATRO", en el Sitio San
13 Juan de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí; los
14 cuales se encuentran circunscritos dentro de los linderos singulares
15 detallados en el numeral dos punto cuatro del presente documento.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de venta acordado
entre LAS PARTES, por la compra del inmueble objeto del presente
contrato, es la suma de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA
DOLARES AMERICANOS 00/100, (\$41.580,00) suma de dinero que fue
cancelada mediante la prestación de servicios de construcción por
parte del señor Miguel Sancán Moreira, conforme el contrato firmado y
planillas de avance de obra. EL VENDEDOR declara haber recibido los
servicios antes detallados a su entera satisfacción, por lo tanto, nada
tiene que reclamar al COMPRADOR en el futuro por este concepto.
Asimismo, LAS PARTES declaran bajo juramento que los servicios y
recursos que, entregados y recibidos, respectivamente, en virtud del
presente contrato, tienen origen y objeto lícito, por lo tanto, no
provienen de actividades ilícitas, relacionadas o vinculadas con el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias
2 estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier actividad ilícita.

3 **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** EL VENDEDOR declara que está
4 conforme con el precio pactado y la forma de pago estipulada, por
5 cuya razón transfiere a favor del COMPRADOR, el dominio, uso y
6 goce de los lotes de terreno signados como L GUION CERO DOS (L-02),
7 L GUION CERO TRES (L-03) y L GUION CERO CUATRO (L-04),
8 ubicados en el Sitio San Juan de la parroquia Manta, cantón Manta,
9 provincia de Manabí, con todos sus usos, costumbres y servidumbres
10 anexas, instalaciones, entradas sin reserva alguna, declarando que
11 sobre los mismos, no pesa ningún gravamen o limitación de uso. Por
12 su parte, EL COMPRADOR acepta esta escritura en todas sus partes.

13 **SEXTA.- POSESIÓN:** Por mutuo acuerdo voluntario entre las Partes,
14 se establece que, una vez que EL VENDEDOR realice la
correspondiente acta de entrega y recepción formal de los inmuebles
objeto del presente contrato, se obliga y autoriza para que EL
COMPRADOR entre en inmediata posesión, uso y goce de los
inmuebles detallados en la Cláusula Segunda del presente contrato.

15 Hecho que es de conocimiento del COMPRADOR y lo acepta en su
16 totalidad. **SÉPTIMA.- DECLARACIONES:** EL COMPRADOR declara
17 recibir a su entera satisfacción los bienes inmuebles objeto de esta
18 compraventa, por lo que nada tiene que reclamar al VENDEDOR. EL
19 VENDEDOR por su parte, declara que los inmuebles que se venden
20 mediante este instrumento no se encuentran hipotecados,
21 embargados, ni prohibidos de enajenar, conforme consta de los
22 certificados otorgados por el Registro de la Propiedad del cantón
23 Manta, que se agregan como documentos habilitantes. De igual
24 manera, EL VENDEDOR declara que los inmuebles no están sujetos a

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de
2 acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de participación de
3 herencia, y que se hallan libre de juicios. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos
4 los gastos para la obtención de habilitantes, incluyendo el impuesto a
5 la alcabala, aranceles notariales, todos aquellos necesarios para
6 conseguir el registro de la transferencia en el sistema de catastro
7 municipal y la inscripción de este contrato en el Registro de la
8 Propiedad del cantón Manta y los honorarios del abogado, son de
9 cuenta exclusiva del COMPRADOR, exceptuando el correspondiente al
10 impuesto a la utilidad en la compraventa, que de causarse, le
11 corresponderá asumir al VENDEDOR. **NOVENA.- ACEPTACION Y**
12 **SANEAMIENTO:** LAS PARTES declaran que aceptan el contenido del
13 presente contrato por ser en beneficio de sus intereses y se ratifican
14 mediante la suscripción del mismo. EL VENDEDOR declara que los
15 bienes inmuebles objeto del presente contrato, no se hallan afectados
16 por ningún gravamen de cualquier naturaleza, pues sobre estos no
17 pesa hipoteca, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de
18 dominio, pero en todo caso se obliga al saneamiento por evicción y por
19 vicios redhibitorios de conformidad con la ley. **DÉCIMA.- ORIGEN**
20 **LÍCITO DE FONDOS:** EL COMPRADOR declara bajo juramento que los
21 servicios, recursos y/o fondos que ha utilizado para la presente
22 negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen relación con el
23 cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte,
24 distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas,
25 ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume
26 cualquier tipo de responsabilidad al respecto. **DÉCIMA PRIMERA.-**
27 **JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Las controversias que surjan con
28 motivo de la interpretación, ejecución, validez, o cualquier otra

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 contingencia que se relacione directa o indirectamente con el presente
2 Contrato, deberán tratar de resolverse de común acuerdo entre LAS
3 PARTES mediante el trato directo y la buena fe. En caso de no llegar a
4 un acuerdo de las controversias de manera amigable, LAS PARTES
5 renuncian a su fuero y domicilio, y fijan como domicilio la ciudad de
6 Manta, sometiéndose a los jueces competentes de lo Civil de dicha
7 ciudad y al procedimiento que corresponda. **DÉCIMA SEGUNDA.-**
8 **AUTORIZACIONES:** EL COMPRADOR queda debidamente autorizado
9 para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de
10 la Propiedad del cantón Manta, quien se reserva el derecho de facultar
11 a terceras personas que consideren necesarias, para realizar cualquier
12 tipo de trámite relacionado con la transferencia de dominio y su
13 respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.
14 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias
15 para la validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Martín Freire
16 Cueva, Matrícula Número diecisiete dos mil diecisiete guión dos mil
17 seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí
18 la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada
19 con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura
20 Pública conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS DE
21 CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal
22 consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
23 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas
24 vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la
25 libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes
26 informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de
27 tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el
28 cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función

Firma manuscrita
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
2 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
3 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes
4 conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí
5 documentado. La comunicación de los datos personales es un
6 requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los
7 datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no
8 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente
9 documento público. Sus datos se conservarán con carácter
10 confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las
11 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del
12 tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar,
13 otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación
14 seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial
de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por
Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
19 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
20 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
21 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
22 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la
23 Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta
24 Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años
25 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o
26 quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el
27 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad
28 que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,
2 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al
3 tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de
4 ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento
5 del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea
6 oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
7 dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la
8 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
9 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la
10 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
11 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
12 cuanto doy fe.....

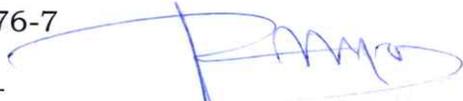
13

14 
15 ING. LUISA ARIANNA REYES PONCE



16 C.C. # 131533538-8
17 COMPAÑÍA INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., REPRESENTADA POR SU
18 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OCEAN SIDE BUSINESS CONSULTING
19 OCEANCONSULTING S.A.S.
20 VENDEDOR.-

21 
22 
23 SRA. JESSICA SUSANA BRIONES CHIQUITO

24 C.C. # 130629976-7
25 COMPRADORA.- 

26



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



28

N° 082023-097916

Manta, lunes 07 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-53-18-000 perteneciente a INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A. con C.C. 1391879245001 ubicada en LOTE L-02 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 4" BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,860.00 TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$13,860.00 TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDIA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198796FJ5XV1X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178725

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/08/2023

Por: 56.69

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 04/08/2023

Contribuyente: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1391879245001

Teléfono: Correo: comperelsa2@gmail.com

Dirección: CALLE: S/N NÚMERO: S/N INTERSECCIÓN: S/N REFERENCIA: URB. PLAYA ALTA

Detalle:

Base Imponible: 7920.0

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Identificación: 1391879245001

Teléfono:

Correo: comperelsa2@gmail.com

Adquiriente-Comprador: BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA

Identificación: 1306299767

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/04/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-53-18-000	13,860.00	180.00	LOTEL02UBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL4"	13,860.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	56.69	0.00	0.00	56.69
Total=>		56.69	0.00	0.00	56.69

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	13,860.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	5,940.00
DIFERENCIA BRUTA	7,920.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	7,920.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	495.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,425.00
IMP. CAUSADO	55.69
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	56.69

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178724
DE ALCABALAS

Fecha: 04/08/2023

Por: 138.60

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 04/08/2023



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-032716

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Identificación:
1391879245001

Teléfono:

Correo: comperelsa2@gmail.com



Adquiriente-Comprador: BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA

Identificación: 1306299767

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/04/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-53-18-000	13,860.00	180.00	LOT02UBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL4"	13,860.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	138.60	41.58	0.00	97.02
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	41.58	0.00	0.00	41.58
Total=>		180.18	41.58	0.00	138.60

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			41.58
Total=>				41.58

[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

N° 082023-097917

Manta, lunes 07 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-53-19-000 perteneciente a INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A. con C.C. 1391879245001 ubicada en LOTE L-03 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 4" BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,860.00 TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$13,860.00 TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.

ALCALDIA



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198797VL3DRMO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178727

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/08/2023

Por: 56.69

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 04/08/2023



Contribuyente: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1391879245001

Teléfono: Correo: comperelsa2@gmail.com

Dirección: CALLE: S/N NÚMERO: S/N INTERSECCIÓN: S/N REFERENCIA: URB. PLAYA ALTA

Detalle:

VE-432716



Base Imponible: 7920.0

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Identificación: 1391879245001

Teléfono:

Correo: comperelsa2@gmail.com

Adquiriente-Comprador: BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA

Identificación: 1306299767

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/04/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-53-19-000	13,860.00	180.00	LOTEL03UBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL4"	13,860.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	56.69	0.00	0.00	56.69
Total=>		56.69	0.00	0.00	56.69

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	13,860.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	5,940.00
DIFERENCIA BRUTA	7,920.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	7,920.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	495.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,425.00
IMP. CAUSADO	55.69
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	56.69

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178726
DE ALCABALAS

Fecha: 04/08/2023

Por: 138.60

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 04/08/2023

**Tipo de Transacción:**
COMPRAVENTA

VE-332716

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.**Identificación:**
1391879245001**Teléfono:****Correo:** comperelsa2@gmail.com**Adquiriente-Comprador:** BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA**Identificación:** 1306299767 **Teléfono:** NA**Correo:****Detalle:****PREDIO: Fecha adquisición:** 18/04/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-53-19-000	13,860.00	180.00	LOTEL03UBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL4"	13,860.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	138.60	41.58	0.00	97.02
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	41.58	0.00	0.00	41.58
Total=>		180.18	41.58	0.00	138.60

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			41.58
Total=>				41.58

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

FABRICA
BLANCO

N° 082023-097918

Manta, lunes 07 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-53-20-000 perteneciente a INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A. con C.C. 1391879245001 ubicada en LOTE L-04 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 4" BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,860.00 TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$13,860.00 TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.

ALCALDIA



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198798IU8XFZD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAQUITA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178729

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/08/2023

Por: 56.69

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 04/08/2023

Contribuyente: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1391879245001

Teléfono: Correo: comperelsa2@gmail.com

Dirección: CALLE: S/N NÚMERO: S/N INTERSECCIÓN: S/N REFERENCIA: URB. PLAYA ALTA

Detalle:

Base Imponible: 7920.0



VE-632716



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Identificación: 1391879245001

Teléfono:

Correo: comperelsa2@gmail.com

Adquiriente-Comprador: BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA

Identificación: 1306299767

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/04/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-53-20-000	13,860.00	180.00	LOTTEL04UBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL4"	13,860.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	56.69	0.00	0.00	56.69
Total=>		56.69	0.00	0.00	56.69

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	13,860.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	5,940.00
DIFERENCIA BRUTA	7,920.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	7,920.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	495.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,425.00
IMP. CAUSADO	55.69
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	56.69

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178728
DE ALCABALAS

Fecha: 04/08/2023

Por: 138.60

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 04/08/2023



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-532716

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Identificación:
1391879245001

Teléfono:

Correo: comperelsa2@gmail.com



Adquiriente-Comprador: BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA

Identificación: 1306299767

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/04/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-53-20-000	13,860.00	180.00	LOTEL04UBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL4"	13,860.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	138.60	41.58	0.00	97.02
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	41.58	0.00	0.00	41.58
Total=>		180.18	41.58	0.00	138.60

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			41.58
Total=>				41.58

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

1940
MAY 10 1940
MAY 10 1940



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470099

Contribuyente

INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A

Identificación

13xxxxxxxx5001

Control

000003936

Nro. Título

470099



Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-08-14

Expiración

2023-09-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1195318000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-14 15:50:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470100

Contribuyente
INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A

Identificación
13xxxxxxxx5001

Control
000003937



Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-08-14

Expiración

2023-09-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 11953190000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-14 15:56:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

FACSIMIA
BLANCO

FACSIMIA
BLANCO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470104

Contribuyente

INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A

Identificación

13xxxxxxxx5001

Control

000003938

Nro. Título

470104



Certificado de Solvencia

Expedición

2023-08-14

Expiración

2023-09-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-14 16:01:47 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

FACSIMILE
REPRODUCTION

FACSIMILE
REPRODUCTION

N° 072023-096001

Manta, martes 11 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391879245001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 11 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196880QG1JMW7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



FASHION
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-097776

N° ELECTRÓNICO : 228193

Fecha: 2023-08-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-53-18-000

Ubicado en: LOTE L-02 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 4"

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391879245001	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.-



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,860.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,860.00

SON: TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Rama

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1986567ACYFRF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-03 19:00:01

LAQUINA
BLANCO

3

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-097777

N° ELECTRÓNICO : 228194

Fecha: 2023-08-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-53-19-000

Ubicado en: LOTE L-03 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 4"

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391879245001	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.-



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,860.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,860.00

SON: TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1986577HJVILV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-03 18:59:23

AGENDA
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-097778

N° ELECTRÓNICO : 228195

Fecha: 2023-08-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-53-20-000

Ubicado en: LOTE L-04 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 4"



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391879245001	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,860.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,860.00

SON: TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

RAMÍ

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198658CDIOQLG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalc Ciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-03 18:57:18

MADE IN
ITALY

Ficha Registral-Bien Inmueble

81900



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021978
Certifico hasta el día 2023-08-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1195318000
Fecha de Apertura: lunes, 26 diciembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTE L-02 CRISTAL AZUL 4

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE L-02 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 4", situado en el Sitio San Juan de la parroquia y cantón Manta.

Superficie total de 180.00 m2

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Frente: 10.00 m – Lindera con calle Avenida 6

Atrás: 10.00 m – Lindera con lote K-14

Derecho: 18.00 m – Lindera con Lote L-03

Izquierdo: 18.00 m – Lindera con Lote L-01

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1247 lunes, 18 abril 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	50 martes, 01 noviembre 2022	0	0
PLANOS	PLANOS	43 viernes, 23 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 abril 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta. Medidas y linderos anteriores; NORTE Oswaldo López en treinta y dos metros rumbo 76°00' E, Trescientos setenta y cuatro metros, rumbo N. 39° 50' E, y Trescientos treinta y cinco metros, rumbo N. 70° 30' E. SUR: Serafín Santana en ciento sesenta y siete metros, rumbo N. 83° 30' W, Manuel Mera en Trescientos cincuenta y siete metros rumbo N. ESTE: Pedro Reyes y Juan Reyes en cuatrocientos cuarenta y siete metros, rumbo S. 4° 19' E, y cuatrocientos dieciocho metros, rumbo S. 21° 00' W. OESTE: Juan Reyes Delgado, en doscientos diecinueve metros rumbo N. 0°30' E, camino público al medio. MEDIDAS ACTUALES. Mediante aprobación de subdivisión No. 321-1750, emitida por la Dirección de Planificación del Municipio de Manta, de fecha Manta, septiembre 7 del 2007, tiene un área total sobrante que tiene las siguientes medidas y linderos. Lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan de la

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Parroquia y Cantón Manta FRENTE: 219,00m - Sr. Juan Reyes Delgado, camino público al medio ATRAS 167,00m - Sr. Serafin Santana COSTADO DERECHO: Inicia desde el lindero del frente (Sr. Juan Reyes Delgado, camino público al medio) hacia la parte de atrás del terreno (ángulo interno de 65,76°) en una longitud de 298,58m desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás (ángulo interno de 146,34°) en una longitud de 349,08m y lindera con el Sr. Leonardo Cárdenas Andrade. COSTADO IZQUIERDO: 357,00m - Sr. Manuel Mera Con UN ÁREA TOTAL DE 91.528,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.		MANTA
VENDEDOR	BONARTEC S.A.		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[2 / 3] RESOLUCION

Inscrito el: martes, 01 noviembre 2022

Número de Inscripción : 50

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8267

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCIÓN. Mediante Resolución Ejecutiva Nro. MTA-2022-ALC-188, de fecha Manta, 21 de octubre del 2022; se aprueba el proyecto definitivo de la Urbanización "Cristal Azul 4" el cual se encuentra ubicado en el Sitio San Juan, de la Parroquia y cantón Manta, con clave catastral 5-02-01-13-000, que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-OFI-191020222322 de fecha 19 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loo, Director de Planificación Territorial, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: viernes, 23 diciembre 2022

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9750

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS: RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-188 de fecha 21 de Octubre del 2022. Proyecto definitivo de la Urbanización "Cristal Azul 4", el cual se encuentra ubicado en el Sitio San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 5-02-01-13-000, que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-OFI-191020222322 de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loo, Director de Planificación Territorial, el cual forma parte integrante de la presente resolución. El promotor/urbanizador deberá entregar los lotes en garantía: MACROLOTE 1 Área Total: 2.248,11 m2; MACROLOTE 2 Área Total: 2.076,346 m2; MACROLOTE 3 Área Total: 3.738,15 m2; MACROLOTE 5 Área Total: 6.925,22 m2. ÁREA TOTAL EN GARANTÍA (MACROLOTES 1, 2, 3, 5) = 14.987,891m2, corresponde al 25.29% del área neta vendible (59.257,83m2 sobre el área útil); esto, para garantizar el cumplimiento de las obras comunales, vías internas y demás servicios de infraestructura, de acuerdo con los presupuestos de obra presentados y avalados, conforme al oficio No. MTA-DDPT-OFI-191020222322 de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loo, Director de Planificación Territorial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.		MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION CRISTAL AZUL 4		MANTA

RAMO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021978 certifico hasta el día 2023-08-08, la Ficha Registral Número: 81900.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 2 6 0 6 1 L R 9 G 3 F

Página 3/3- Ficha nro 81900

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

FAGINA
BLANCO

FAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

81901

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021978
Certifico hasta el día 2023-08-08:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1195319000
Fecha de Apertura: lunes, 26 diciembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTE L-03 CRISTAL AZUL 4

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE L-03 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 4", situado en el Sitio San Juan de la parroquia y cantón Manta.

Superficie total de 180.00m²

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Frete: 10.00 m – Lindera con calle Avenida 6

Atrás: 10.00 m – Lindera con lote K-13

Derecho: 18.00 m – Lindera con Lote L-04

Izquierdo: 18.00 m – Lindera con Lote L-02.

Ramiro
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1247 lunes, 18 abril 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	50 martes, 01 noviembre 2022	0	0
PLANOS	PLANOS	43 viernes, 23 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 abril 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1247

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2767

Folio Final : 0

COMPRAVENTA: lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta. Medidas y linderos anteriores; NORTE Oswaldo López en treinta y dos metros rumbo 76°00' E, Trescientos setenta y cuatro metros, rumbo N. 39° 50' E, y Trescientos treinta y cinco metros, rumbo N. 70° 30' E. SUR: Serafín Santana en ciento sesenta y siete metros, rumbo N. 83° 30' W, Manuel Mera en Trescientos cincuenta y siete metros rumbo N. ESTE: Pedro Reyes y Juan Reyes en cuatrocientos cuarenta y siete metros, rumbo S. 4° 19' E, y cuatrocientos dieciocho metros, rumbo S. 21° 00' W. OESTE: Juan Reyes Delgado, en doscientos diecinueve metros rumbo N. 0°30' E, camino público al medio. MEDIDAS ACTUALES. Mediante aprobación de subdivisión No. 321-1750, emitida por la Dirección de Planificación del Municipio de Manta, de fecha Manta, septiembre 7 del 2007, tiene un área total sobrante que tiene las siguientes medidas y linderos. Lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan de la

Parroquia y Cantón Manta FRENTE: 219,00m - Sr. Juan Reyes Delgado, camino público al medio ATRÁS 167,00m - Sr. Serafín Santana COSTADO DERECHO: Inicia desde el lindero del frente (Sr. Juan Reyes Delgado, camino público al medio) hacia la parte de atrás del terreno (ángulo interno de 65,76°) en una longitud de 298,58m desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás (ángulo interno de 146,34°) en una longitud de 349,08m y lindera con el Sr. Leonardo Cárdenas Andrade. COSTADO IZQUIERDO: 357,00m - Sr. Manuel Mera Con UN ÁREA TOTAL DE 91.528,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.		MANTA
VENDEDOR	BONARTEC S.A.		MANTA



Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[2 / 3] RESOLUCION

Inscrito el: martes, 01 noviembre 2022

Número de Inscripción : 50

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8267

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCIÓN. Mediante Resolución Ejecutiva Nro. MTA-2022-ALC-188, de fecha Manta, 21 de octubre del 2022; se aprueba el proyecto definitivo de la Urbanización "Cristal Azul 4" el cual se encuentra ubicado en el Sitio San Juan, de la Parroquia y cantón Manta, con clave catastral 5-02-01-13-000, que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-OFI-191020222322 de fecha 19 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loor, Director de Planificación Territorial, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: viernes, 23 diciembre 2022

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9750

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS: RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-188 de fecha 21 de Octubre del 2022. Proyecto definitivo de la Urbanización "Cristal Azul 4", el cual se encuentra ubicado en el Sitio San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 5-02-01-13-000, que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-OFI-191020222322 de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loor, Director de Planificación Territorial, el cual forma parte integrante de la presente resolución. El promotor/urbanizador deberá entregar los lotes en garantía: MACROLOTE 1 Área Total: 2.248,11 m2; MACROLOTE 2 Área Total: 2.076,346 m2; MACROLOTE 3 Área Total: 3.738,15 m2; MACROLOTE 5 Área Total: 6.925,22 m2. ÁREA TOTAL EN GARANTÍA (MACROLOTES 1, 2, 3, 5) = 14.987,891m2, corresponde al 25.29% del área neta vendible (59.257,83m2 sobre el área útil); esto, para garantizar el cumplimiento de las obras comunales, vías internas y demás servicios de infraestructura, de acuerdo con los presupuestos de obra presentados y avalados, conforme al oficio No. MTA-DDPT-OFI-191020222322 de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loor, Director de Planificación Territorial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.		MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION CRISTAL AZUL 4		MANTA

RAMO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021978 certifico hasta el día 2023-08-08, la Ficha Registral Número: 81901.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 81901

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 1 2 6 0 7 I A Z R C F J



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

FAGHIA
BLANCO

FAGHIA
BLANCO

✓

Ficha Registral-Bien Inmueble

81902

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021978
Certifico hasta el día 2023-08-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1195320000
Fecha de Apertura: lunes, 26 diciembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTE L-04 CRISTAL AZUL 4

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE L-04 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 4", situado en el Sitio San Juan de la parroquia y cantón Manta

Superficie total de 180.00m²

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Frete: 10.00 m – Lindera con calle Avenida 6

Atrás: 10.00 m – Lindera con lote K-12

Derecho: 18.00 m – Lindera con Lote L-05

Izquierdo: 18.00 m – Lindera con Lote L-03

R. M. M.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1247 lunes, 18 abril 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	50 martes, 01 noviembre 2022	0	0
PLANOS	PLANOS	43 viernes, 23 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 abril 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta. Medidas y linderos anteriores; NORTE Oswaldo López en treinta y dos metros rumbo 76°00' E, Trescientos setenta y cuatro metros, rumbo N. 39° 50' E, y Trescientos treinta y cinco metros, rumbo N. 70° 30' E. SUR: Serafín Santana en ciento sesenta y siete metros, rumbo N. 83° 30' W, Manuel Mera en Trescientos cincuenta y siete metros rumbo N. ESTE: Pedro Reyes y Juan Reyes en cuatrocientos cuarenta y siete metros, rumbo S. 4° 19' E, y cuatrocientos dieciocho metros, rumbo S. 21° 00' W. OESTE: Juan Reyes Delgado, en doscientos diecinueve metros rumbo N. 0°30' E, camino público al medio. MEDIDAS ACTUALES. Mediante aprobación de subdivisión No. 321-1750, emitida por la Dirección de Planificación del Municipio de Manta, de fecha Manta,

Número de Inscripción : 1247

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2767

Folio Final : 0

septiembre 7 del 2007, tiene un área total sobrante que tiene las siguientes medidas y linderos. Lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta FRENTE: 219,00m - Sr. Juan Reyes Delgado, camino público al medio ATRÁS 167,00m - Sr. Serafin Santana COSTADO DERECHO: Inicia desde el lindero del frente (Sr. Juan Reyes Delgado, camino público al medio) hacia la parte de atrás del terreno (ángulo interno de 65,76°) en una longitud de 298,58m desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás (ángulo interno de 146,34°) en una longitud de 349,08m y lindera con el Sr. Leonardo Cárdenas Andrade. COSTADO IZQUIERDO: 357,00m - Sr. Manuel Mera Con UN ÁREA TOTAL DE 91.528,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.		MANTA
VENDEDOR	BONARTEC S.A.		MANTA



Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[2 / 3] RESOLUCION

Inscrito el: martes, 01 noviembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCIÓN. Mediante Resolución Ejecutiva Nro. MTA-2022-ALC-188, de fecha Manta, 21 de octubre del 2022; se aprueba el proyecto definitivo de la Urbanización "Cristal Azul 4" el cual se encuentra ubicado en el Sitio San Juan, de la Parroquia y cantón Manta, con clave catastral 5-02-01-13-000, que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-OFI-191020222322 de fecha 19 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loor, Director de Planificación Territorial, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: viernes, 23 diciembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS: RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-188 de fecha 21 de Octubre del 2022. Proyecto definitivo de la Urbanización "Cristal Azul 4", el cual se encuentra ubicado en el Sitio San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 5-02-01-13-000, que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-OFI-191020222322 de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loor, Director de Planificación Territorial, el cual forma parte integrante de la presente resolución. El promotor/urbanizador deberá entregar los lotes en garantía: MACROLOTE 1 Área Total: 2.248,11 m2; MACROLOTE 2 Área Total: 2.076,346 m2; MACROLOTE 3 Área Total: 3.738,15 m2; MACROLOTE 5 Área Total: 6.925,22 m2. ÁREA TOTAL EN GARANTÍA (MACROLOTES 1, 2, 3, 5) = 14.987,891m2, corresponde al 25.29% del área neta vendible (59.257,83m2 sobre el área útil); esto, para garantizar el cumplimiento de las obras comunales, vías internas y demás servicios de infraestructura, de acuerdo con los presupuestos de obra presentados y avalados, conforme al oficio No. MTA-DDPT-OFI-191020222322 de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Fernando Javier Zambrano Loor, Director de Planificación Territorial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.		MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION CRISTAL AZUL 4		MANTA

Ramiro

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021978 certifico hasta el día 2023-08-08, la Ficha Registral Número: 81902.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 2 6 0 8 C S K E 5 C 6

Página 3/3- Ficha nro 81902

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



MAAGOLA
BLANDIA

MAAGOLA
BLANDIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A

En la ciudad de Manta, a los 26 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 13h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista y Presidente de la Junta, quien constituye el 100% del capital accionario; y, la señorita Rocío Cristina Cedeño Cedeño como Secretaria Ad-Hoc, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar a la compañía OCEAN SIDE BUSINESS CONSULTING OCEANCONSULTING S.A.S., y ésta a su vez, representada por su Gerente General, la señora Luisa Arianna Reyes Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa a favor de la señora JESSICA SUSANA BRIONES CHIQUITO, quien está adquiriendo los lotes de terreno signados como L GUION CERO DOS (L-02), L GUION CERO TRES (L-03) y L GUION CERO CUATRO (L-04), ubicados en el Sitio San Juan de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., conforme la autorización de fecha seis de julio del año dos mil veintitrés, realizada por el señor Miguel Ángel Sancán Moreira.

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización a la compañía OCEAN SIDE BUSINESS CONSULTING OCEANCONSULTING S.A.S., y ésta a su vez, representada por su Gerente General, la señora Luisa Arianna Reyes Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., para que se proceda con la venta del bien antes mencionado, a favor de la señora JESSICA SUSANA BRIONES CHIQUITO.

El accionista de la compañía aprueba y ratifica el único punto del orden día, y resuelve por unanimidad aceptar se conceda la autorización a la compañía OCEAN SIDE BUSINESS CONSULTING OCEANCONSULTING S.A.S., y ésta a su vez,

representada por su Gerente General, la señora Luisa Arianna Reyes Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., para que se proceda a la venta del bien inmueble antes mencionado a favor de la señora JESSICA SUSANA BRIONES CHIQUITO.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas.

Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. – FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. ROCÍO CRISTINA CEDEÑO CEDEÑO - SECRETARIA.



CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.

Cedeño Cedeño
ROCÍO CRISTINA CEDEÑO CEDEÑO
SECRETARIA AD-HOC
MANTA, 26 DE JULIO DEL 2023

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES CALDERON LUIS MARCIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE GUTIERREZ ALEXANDRA MARIBEL
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 07 DIC 2022

CÓDIGO DACTILAR
V1333V322X
 TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
SI

F. Alvar
 DIRECTOR GENERAL



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS **REYES PONCE** CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES **LUISA ARIANNA**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

FECHA DE NACIMIENTO **10 OCT 1994**

LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA**

FIRMA DEL TITULAR

[Signature]

SEXO **MUJER**
 No. DOCUMENTO **045423214**
 FECHA DE VENCIMIENTO **07 DIC 2032**

NAT/CAN **755057**

I<ECU0454232145<<<<<<1315335388
 9410109F3212079ECU<SI<<<<<<<2
 REYES<PONCE<<LUISA<ARIANNA<<<<



NUI.1315335388



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El sistema para que usted califique de manera válida el sufragio en las elecciones seccionales y CPCCS 2023, debe estar en un establecimiento de votación 275 y el material de votación 276 de la LOGOP - Consejo de la Democracia.

Jennifer Pinto A.
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESIÓN 2023

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023



37626035



PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **2**
 JUNTA No. **0005 FEMENINO**



1315335388

REYES PONCE LUISA ARIANNA

[Signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315335388

Nombres del ciudadano: REYES PONCE LUISA ARIANNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Datos del Padre: REYES CALDERON LUIS MARCIAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE GUTIERREZ ALEXANDRA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-909-15046



238-909-15046

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Razón Social
INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.**Número RUC**
1391879245001**Representante legal**

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
03/10/2018	No registra	02/10/2018
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
02/10/2018	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)**Dirección****Barrio:** S/N **Calle:** S/N **Número:** S/N **Intersección:** S/N **Carretera:** S/N **Kilómetro:** S/N
Conjunto: S/N **Edificio:** S/N **Bloque:** S/N **Número de piso:** 0 **Manzana:** S/N
Referencia: URB. PLAYA ALTA**Medios de contacto****Celular:** 0999255433 **Teléfono domicilio:** 052677038 **Email:** comperelsa2@gmail.com**Actividades económicas**

- L682003 - ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- L681001 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.
- L682002 - INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

Razón Social

INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Número RUC

1391879245001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022002615603

Fecha y hora de emisión:

14 de noviembre de 2022 16:53

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Manta, 26 de abril del 2022

Señores

OCEAN SIDE BUSINESS CONSULTING OCEANCONSULTING S.A.S

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según el Estatuto Social, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Manta, Abogado Diego Humberto Chamorro Pepinosa, el 26 de septiembre del 2018, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 10 de octubre del 2018. La compañía Reformo su Estatuto Social Mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Quinto del Cantón Manta, Ab. Diego Humberto Chamorro Pepinosa, el 10 de febrero del 2020, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 13 de febrero del 2020.



Atentamente,

Yamile Galarza Manssur

C.I. 0920126141

Secretaria Ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, 26 de abril del 2022.

Guayaquil, 26 de abril del 2022

OCEAN SIDE BUSINESS CONSULTING OCEANCONSULTING S.A.S

Luisa Reyes Ponce

Gerente General

C.I. 131533538-8

Correo Electrónico: luisareyesp102510@gmail.com

Teléfono: 0992166492

TRÁMITE NÚMERO: 2667

1034064QGKQYFZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	758
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OCEAN SIDE BUSINESS CONSULTING OCEANCONSULTING S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	1391932095001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 420, REP. 4633, F. 02/10/2018; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2022



Horacio Ordoñez Fernández
HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
**BRIONES
CHIQUITO**

NOMBRES
JESSICA SUSANA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
29 ENE 1977
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1306299767



SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
029932084
FECHA DE VENCIMIENTO
09 JUL 2032
NAT/CAN
659913

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIONES BRIONES FLAVIO EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIQUITO PONCE MAXIMA LIDIA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
VELIZ CEDEÑO LUIS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 08 JUL 2022

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2122
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0299320847<<<<<<1306299767
7701292F3207095ECU<NO<DONANTE1
BRIONES<CHIQUITO<<JESSICA<SUSA



**CERTIFICADO
de VOTACIÓN**

5 DE FEBRERO DE 2023



CNE

SECCIONES
REGISTRADAS Y DPOD
1/2023

N° 46888252

1306299767



PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0012 FEMENINO**

BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA



CCN 1306299767

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306299767

Nombres del ciudadano: BRIONES CHIQUITO JESSICA SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ CEDEÑO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1994

Datos del Padre: BRIONES BRIONES FLAVIO EFREN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHIQUITO PONCE MAXIMA LIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-912-78562



233-912-78562

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que
signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

F. MARTINEZ VERA
Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
LIBRARY

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO